

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

Quibdó, 03 de mayo de 2024

S892822

Señor
CARLOS GONZÁLEZ GUEVARA
Representante Legal
BYR INGENIERÍA DE FLUIDOS S.A.S.
Dirección: Carrera 51 12 SUR 75
E-mail: jsuarez@serviciosbyr.com.co
Ciudad: Medellín

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta COQ 2024 – 29.
Solicitud de oferta PRQ 2024 – 002.
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIADOR DE VELOCIDAD ABB ACS-880-01-087A- 2, PARA TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO UBICADO EN EL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES “BOMBITA”.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 03 de mayo de 2024 aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$32.759.000) a precios fijos más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem o Grupo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIADOR DE VELOCIDAD ABB ACS-880-01-087A- 2, PARA TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO UBICADO EN EL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES “BOMBITA”	UND	1	\$32.759.000

Handwritten signature

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato es de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., distribuidos así:

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

Plazo para la entrega de bienes Almacén General de EL CONTRATANTE. El plazo para la entrega de los bienes será de **tres punto cinco (3,5) meses**.

Plazo para la prestación de los servicios: El plazo para la instalación, pruebas, puesta en servicio, e instrucción de uso del equipo será de **cero punto cinco (0,5) meses**, contados a partir de la entrega de los equipos por parte de **EL CONTRATISTA**.

Lugar de entrega: La entrega del bien se hará en la Estación la Bombita de la ciudad de Quibdó, del Proyecto Aguas del Atrato.

Lugar de prestación del servicio o ejecución de actividades: Estación la Bombita de la ciudad de Quibdó, del Proyecto Aguas del Atrato.

Forma de pago:

AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. hará los pagos al de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5. Forma de pago, de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6. Garantías contractuales y seguros de la solicitud de ofertas.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

«AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.»

«Demetrio Chavez Ibargüen»

«Barrio Niño Jesús - Loma Cabí»

«Quibdó»

«**Asunto:** Contrato»

Objeto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIADOR DE VELOCIDAD ABB ACS-880-01-087A- 2, PARA TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO UBICADO EN EL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES "BOMBITA".



	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABS-FOR-23
		Versión: 05
		Fecha: 11/01/2024

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos mencionados a continuación:

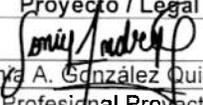
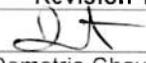
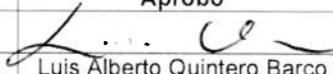
- Formulario FE1 y su información de soporte, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora (e)
 Proyecto Aguas del Atrato

Proyectó / Legal	Revisión Técnica	Aprobó
 Sonia A. González Quiceno Profesional Proyecto	 Demetrio Chavez Ibarguen Profesional Proyecto	 Luis Alberto Quintero Barco Profesional Líder Técnico